



SAC-02219-2024

San José, 18 de Diciembre de 2024

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Gabriela Chacón Fernández

Referencia : ACUERDO 9881-V DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 17/12/2024. Agradecimiento al equipo organizador y de apoyo por la participación del INS en el Festival de la Luz 2024. Moción de la señora presidenta. PÚBLICO

Con el propósito de que se haga de conocimiento a cada una de las personas involucradas, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9881, artículo V del 17 de diciembre del 2024, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta, **Gabriela Chacón Fernández**, mociona para que se envíe un agradecimiento a todos y cada uno de los integrantes del equipo organizador y de apoyo por la participación del Instituto Nacional de Seguros en el Festival de la Luz, llevado a cabo el pasado 14 de diciembre en San José.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Es de recibo la moción de la señora presidenta según los términos que constan en el presente artículo:

ACUERDA:

Enviar un agradecimiento a todos y cada uno de los integrantes del equipo organizador y de apoyo por la participación del Instituto Nacional de Seguros en el Festival de la Luz, llevado a cabo el pasado 14 de diciembre en San José.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascensio, Osvaldo Vega Madriz, Heylin Carrión Sánchez, Andreina Vargas Gutiérrez, Katherine Naranjo León, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Claudio León Sánchez

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 18/12/2024 03:04:53 PM